



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000008-2024-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURA Y DESIGNA EN CARGOS DIRECTIVOS Y CARGO DE SUPERVISOR

Lima, 03 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 000006-2022-SUNAT/300000, N° 000024-2022-SUNAT/300000, N° 000004-2023-SUNAT/300000 y N° 000008-2023-SUNAT/300000 se designó y encargó a diversos servidores en cargos directivos y cargos de supervisor de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por los incisos f) y l) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 4 de abril de 2024, las designaciones en los cargos directivos y cargo de supervisor de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

Gerencia de Regímenes Aduaneros

División de Importaciones

- Jefe de la División de Importaciones
LUIS ALBERTO ACUÑA WILLIS

Sección de Procedimientos No Contenciosos

- Jefe de la Sección de Procedimientos No Contenciosos
JESSICA ALATA RAMIREZ

División de Regímenes de Perfeccionamiento y Otros

- Jefe de la División de Regímenes de Perfeccionamiento y Otros
CRISTIAM GARY MORALES OLAZABAL
- Supervisor 2 de la División de Regímenes de Perfeccionamiento y Otros
CAROLINA TERESA GARCIA FLORES

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 4 de abril de 2024, la encargatura de la señora ROCIO DEL CARMEN ROJAS TRIGOZO en el cargo directivo de Jefe de la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Chiclayo, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Designar, a partir del 4 de abril de 2024, en los cargos directivos y cargo de supervisor de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

Gerencia de Regímenes Aduaneros

División de Importaciones

- Jefe de la División de Importaciones
JESSICA ALATA RAMIREZ

Sección de Procedimientos No Contenciosos

- Jefe de la Sección de Procedimientos No Contenciosos
MARCIAL EDGAR YANCE MAGUIÑA

División de Regímenes de Perfeccionamiento y Otros

- Jefe de la División de Regímenes de Perfeccionamiento y Otros
CAROLINA TERESA GARCIA FLORES
- Supervisor 2 de la División de Regímenes de Perfeccionamiento y Otros
LENIN AHAB DE LA FUENTE TORRES

INTENDENCIA DE ADUANA DE CHICLAYO

División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad

- Jefe de la División de Técnica Aduanera, Recaudación y Contabilidad
NELSON JAVIER CUBAS FLORES

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO WALDIR NÚÑEZ JAÚREGUI
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA